03/06/2015

Despachan orden de detención contra imputado por homicidio frustrado a comisario de Carabineros de Río Bueno

La Fiscalía Local de Río Bueno solicitó ayer al Juzgado de Letras y Garantía de esa comuna que despachara una orden de detención contra Jaime Javier Uribe Montiel, de 24 años, quien está imputado por los delitos de homicidio frustrado a carabinero en acto de servicio, tenencia y porte ilegal de armas de fuego y municiones y usurpación violenta.

El tribunal accedió a la solicitud efectuada por el fiscal jefe de Río Bueno, Sergio Fuentes Paredes, quien dirige la investigación contra Uribe Montiel por hechos ocurridos el pasado 9 de enero, cuando éste disparó al comisario de Carabineros de esa ciudad con un revólver.

Uribe Montiel fue formalizado por estos hechos el 12 de enero, en una audiencia en la que el tribunal decretó la medida cautelar de prisión preventiva a solicitud de la Fiscalía.

Luego de ello, el tribunal sustituyó la prisión preventiva al imputado por la medida cautelar de arresto domiciliario total, la que debía cumplir desde el 21 de abril en un domicilio del sector El Roble Carimallín de la comuna de Río Bueno.

“Desde que el tribunal autorizó al imputado a cumplir la medida cautelar en ese domicilio, a lo que nos opusimos, Carabineros reportó diversos incumplimientos al fiscalizar dicha cautelar. Por ello, se fijó para la semana pasada una audiencia para revisar esta medida, pero el imputado no compareció a esa audiencia ni tampoco a la de ayer, por lo que al no tener noticias sobre su paradero pedimos su detención judicial, a lo que el tribunal accedió”, precisó el fiscal Sergio Fuentes.

Según la investigación que dirige el fiscal del Ministerio Público, Jaime Uribe Montiel cometió los delitos el viernes 9 de enero de este año, cuando personal de la Cuarta Comisaría de Río Bueno llevaba a cabo un procedimiento de desalojo en el fundo Lumaco Bajo de esta comuna.

Ese día, un grupo de personas con sus rostros cubiertos comenzó a lanzarle piedras con boleadoras al personal policial, dándose posteriormente a la fuga. La policía logró darle alcance al imputado, que se había ocultado en unos matorrales, y éste se opuso tenazmente a la detención, por lo que se produjo un forcejeo cuando intentaban esposarlo.

Producto de ese forcejeo, el imputado cayó al suelo y extrajo de sus vestimentas un revólver calibre 32, con el cual disparó al mayor de Carabineros en la zona abdominal, a una corta distancia, con el propósito de darle muerte.

El proyectil impactó en el chaleco antibala que la víctima portaba para su protección y le causó una herida contusa erosiva no penetrante, de carácter leve.

Además del revólver, cuyo número de serie se encontraba borrado, en poder del imputado se encontraron otras dos armas -entre ellas, una escopeta calibre 16- y municiones.

El imputado no tenía autorización para el porte ni tenencia de estas armas.